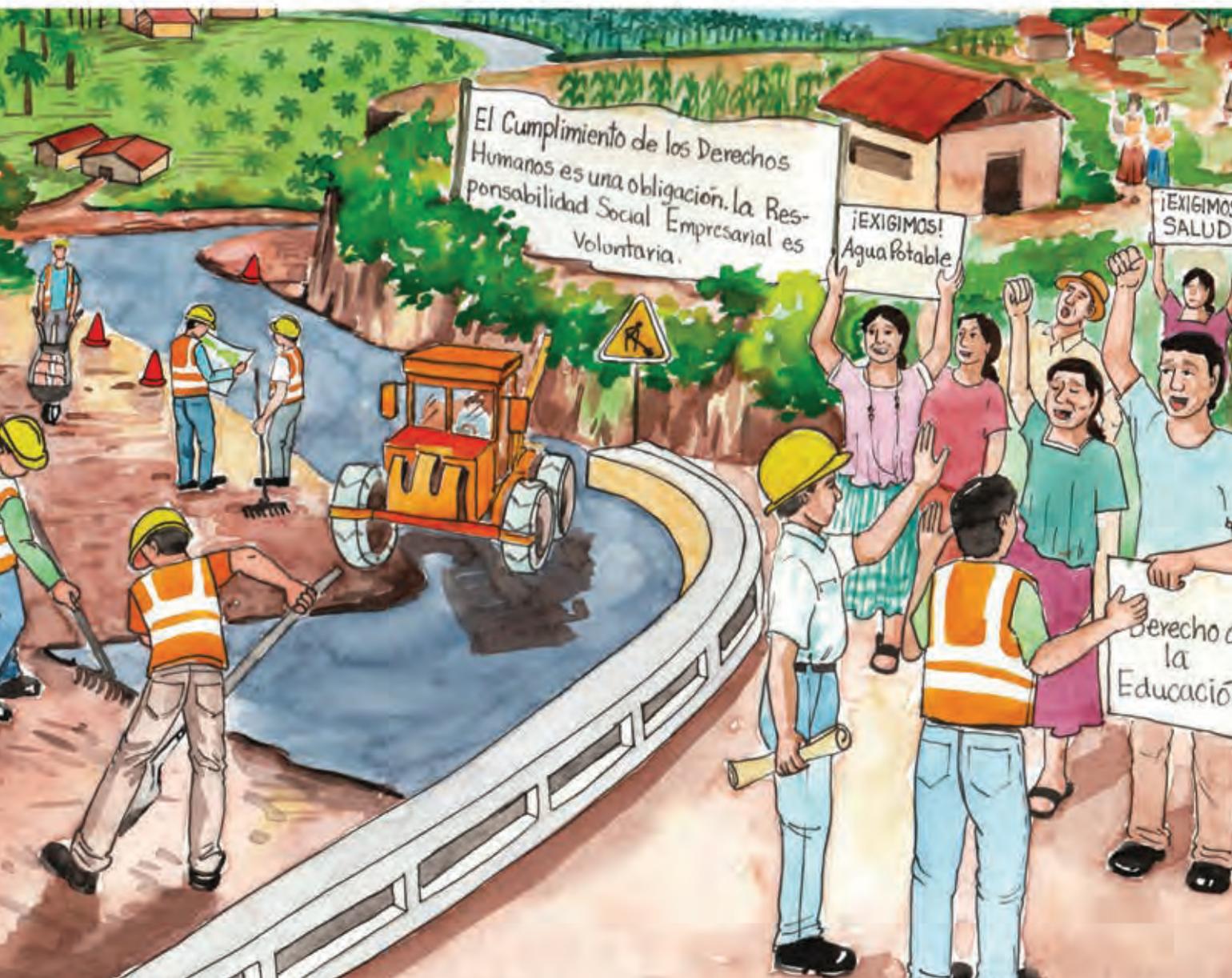


Estado, Comunidades y Empresas

Proceso de formación sobre

"Territorios, derechos humanos, derechos colectivos de pueblos indígenas y derechos de las mujeres"



Cartilla 5:

Estado, Comunidades y Empresas

Guatemala, noviembre de 2020



Créditos

Geiselle Vanessa Sánchez Monge y Brenda Angélica Oliva Lara

Mediación del contenido

Brenda Angélica Oliva Lara

Metodología: Cartografía y Mapeo Colectivo

Brenda Carolina Noj Castro

Ilustración

Diana Elizabeth Zepeda Gaitán

Diagramación

Laura Hurtado Paz y Paz (AAG), Sara Verónica Ortiz de León (Iarna-URL),
José Luis Caal Hub y Lourdes Gómez Willis (CONGCOOP)

Revisión

Esta cartilla de formación es parte de un conjunto de seis cartillas.

Cartilla 1: Nuestro Territorio: Las Tierras Bajas del Norte

Cartilla 2: Nuestros derechos como comunidades y pueblos indígenas

Cartilla 3: Nuestro derecho a la tierra, el agua y la alimentación

Cartilla 4: Las mujeres, el trabajo y los derechos humanos

Cartilla 5: Estado, comunidades y empresas

Cartilla 6: Diálogos, acciones colectivas y acciones políticas

act:onaid



iarna
Instituto de investigación y proyección
sobre ambiente natural y sociedad



Presentación

“Territorios, derechos humanos, derechos colectivos de pueblos indígenas y derechos de las mujeres” es el nombre del proceso de formación que desarrolla el Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de la Coordinación de ONGs y Cooperativas (IDEAR-CONGCOOP) en coordinación con ActionAid Guatemala (AAG) y con el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad de la Universidad Rafael Landívar (Iarna-URL), con comunidades de siete municipios de las Tierras Bajas del Norte de Guatemala.

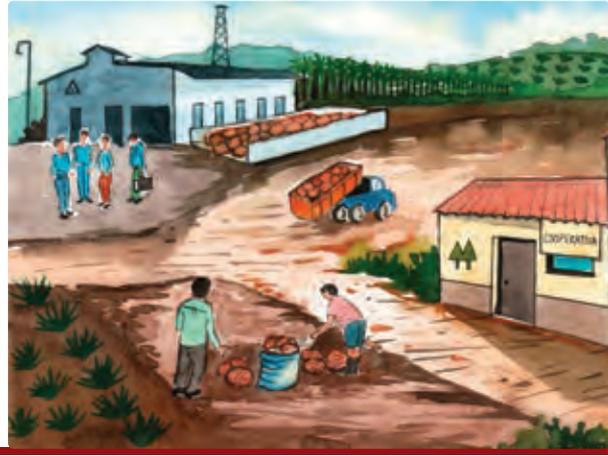
El proceso de formación tiene como objetivo introducir a las y los participantes en reflexiones sobre las dinámicas históricas y actuales en el territorio de las Tierras Bajas del Norte, territorio en el cual se ubican grandes inversiones privadas de alto impacto, que están produciendo cambios importantes en el paisaje, en las dinámicas sociales y culturales, y en la vida de sus pobladores.

Las seis cartillas que les ofrecemos, constituyen material de apoyo a los 6 módulos que integran el proceso de formación. Cada una de estas cartillas contiene un esfuerzo de síntesis de investigaciones académicas, audiovisuales y reflexiones colectivas desarrolladas con las comunidades y las organizaciones participantes.

Las cartillas nos invitan a profundizar en el conocimiento de la historia y las transformaciones del territorio de las Tierras Bajas del Norte, nos dan pistas para comprender lo que se vive en la actualidad en el territorio, y nos introducen en el conocimiento de nuestros derechos: la identidad cultural; la consulta y consentimiento previo, libre e informado; la libre determinación de los pueblos; el derecho a la tierra y el territorio, al agua, a la alimentación, al trabajo, a defender derechos y nuestros derechos específicos como mujeres. Las cartillas nos apoyan para revisar el cumplimiento o no de estos derechos en el contexto de las agroindustrias y de las inversiones privadas de alto impacto. Nos proveen de elementos para reflexionar acerca de las relaciones entre el Estado, las comunidades y las empresas, evidenciando que la prioridad para las comunidades es el respeto y el pleno cumplimiento de los derechos humanos. Finalmente, nos proveen herramientas y examinan vías posibles para reclamar el respeto, la garantía y el cumplimiento de nuestros derechos por parte del Estado y de las empresas.

Las cartillas están dirigidas principalmente a los jóvenes –hombres y mujeres– de las comunidades y a todos aquellos que tengan curiosidad e inquietud por entender mejor su entorno e indagar sobre formas de acción social que les permitan impulsar cambios profundos en sus territorios, para la realización de derechos.

¡Les invitamos, pues, a utilizar las cartillas!



Contenido

¿De qué trata esta cartilla?	5
Conceptos clave	6

Tema 1:

El Estado en las Tierras Bajas del Norte.....	8
Organización Administrativa del Sector Público de la República de Guatemala.....	10

Tema 2:

Conozcamos cómo funciona el Estado en las TBN.....	13
El Estado y las comunidades.....	14
El Estado y las empresas.....	18
1. Incentivos fiscales para las empresas palmeras.....	18
2. Programas para la expansión de la palma aceitera.....	19
3. Infraestructura y red vial para las empresas.....	21
4. No cumplimiento de leyes ambientales.....	22
5. Creación de leyes favorables.....	22

Tema 3:

Las empresas palmeras en las TBN y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).....	23
Las empresas palmeras en las TBN.....	23
Responsabilidad Social Empresarial (RSE).....	28

Cartografía y mapeo participativo	33
Redes y relaciones entre comunidades, Estado y empresas.....	33
Iconos recortables.....	37
Referencias bibliográficas.....	45

Cartilla 5:

Estado, comunidades y empresas

¿De qué trata esta cartilla?

En esta cartilla conoceremos cuáles son las organizaciones, empresas e instituciones que tienen presencia en las Tierras Bajas del Norte, comprenderemos qué hacen cada una de ellas y cómo actúan en el territorio.

Analizaremos qué es el Estado, sus funciones y responsabilidades, pero también, veremos algunas cifras que nos ayudarán a comprender cómo ha afectado la ausencia del Estado a nuestras comunidades y el territorio.

Además, identificaremos –con más información– quién o quiénes están involucrados en la expansión de la industria de palma aceitera en las TBN y los privilegios con los que el Estado los ha beneficiado y con los cuales han podido crecer económica y políticamente.

Comprenderemos a qué se refieren las empresas cuando hablan de “responsabilidad social empresarial”, qué relación tiene la responsabilidad social empresarial con los derechos humanos que deben respetar y, por otro lado, cuáles son las responsabilidades del Estado para garantizar los derechos fundamentales de la población en nuestro territorio.



1. ¿Qué empresas conocemos? ¿Qué hacen estas empresas en nuestras comunidades o territorio?
2. ¿Qué instituciones del Estado conocemos? ¿Cuáles están en nuestro territorio?
3. ¿Qué relación observamos entre las instituciones del Estado y las empresas?



Conceptos clave

Estado:

Es el conjunto de instituciones que poseen el poder y la autoridad para establecer las normas que rigen y regulan una sociedad. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de toda la población del país.

En Guatemala el Estado está organizado en tres poderes: Poder Ejecutivo (Presidencia, Vicepresidencia y Ministerios), Poder Legislativo (Congreso, diputados y diputadas) y Poder Judicial (Organismo Judicial)

Poder Judicial



Poder Legislativo



ESTADO



Poder Ejecutivo

Empresas:

Son entidades generalmente privadas (aunque las hay también estatales y mixtas) constituidas por personas que poseen un capital o recursos, los cuales invierten y hacen circular a través del trabajo que realizan sus empleados o trabajadores, elaborando productos o proveyendo servicios, los cuales van al mercado. Los productos o servicios de una empresa se pueden vender en el mercado local, a nivel nacional o bien dirigirse al mercado internacional.

Las empresas, por definición, producen utilidades o ganancias, que van a los dueños del capital. Los trabajadores y empleados únicamente devengan salarios por el trabajo que realizan. La actividad productiva de las empresas en cualquier campo de actividad, es la forma de hacer crecer el capital y acumular riqueza o beneficios. Hay empresas de distintos tamaños y naturaleza: artesanales, familiares, cooperativas, privadas nacionales o transnacionales, y empresas estatales.



Tema 1:

El Estado en las Tierras Bajas del Norte



Antes de identificar cómo está representado el Estado en las Tierras Bajas del Norte, es necesario saber:

¿Qué es el Estado?

¿Cómo está integrado el Estado?

El Estado es el conjunto de instituciones que poseen el poder y la autoridad para establecer las normas que rigen y regulan una sociedad. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

En Guatemala esto a veces no se cumple y por eso decimos que existen "poderes fácticos", porque hay personas, grupos y entidades que tienen poder por encima del Estado en ciertos territorios o en determinadas circunstancias. Son poderes "de hecho", pero no están legalmente constituidos ni deberían ejercer su poder en la forma como lo hacen.

Un poder fáctico se refiere a personas o grupos que tienen suficiente poder para impulsar o detener acciones en las comunidades, alterar la gobernabilidad. Pueden ser grupos que generan tensión, son grupos de mañas. También puede llegar a tener a su disposición dinero, medios de comunicación e incluso armas.

¿Conocemos
Poderes fácticos
de nuestro territorio?

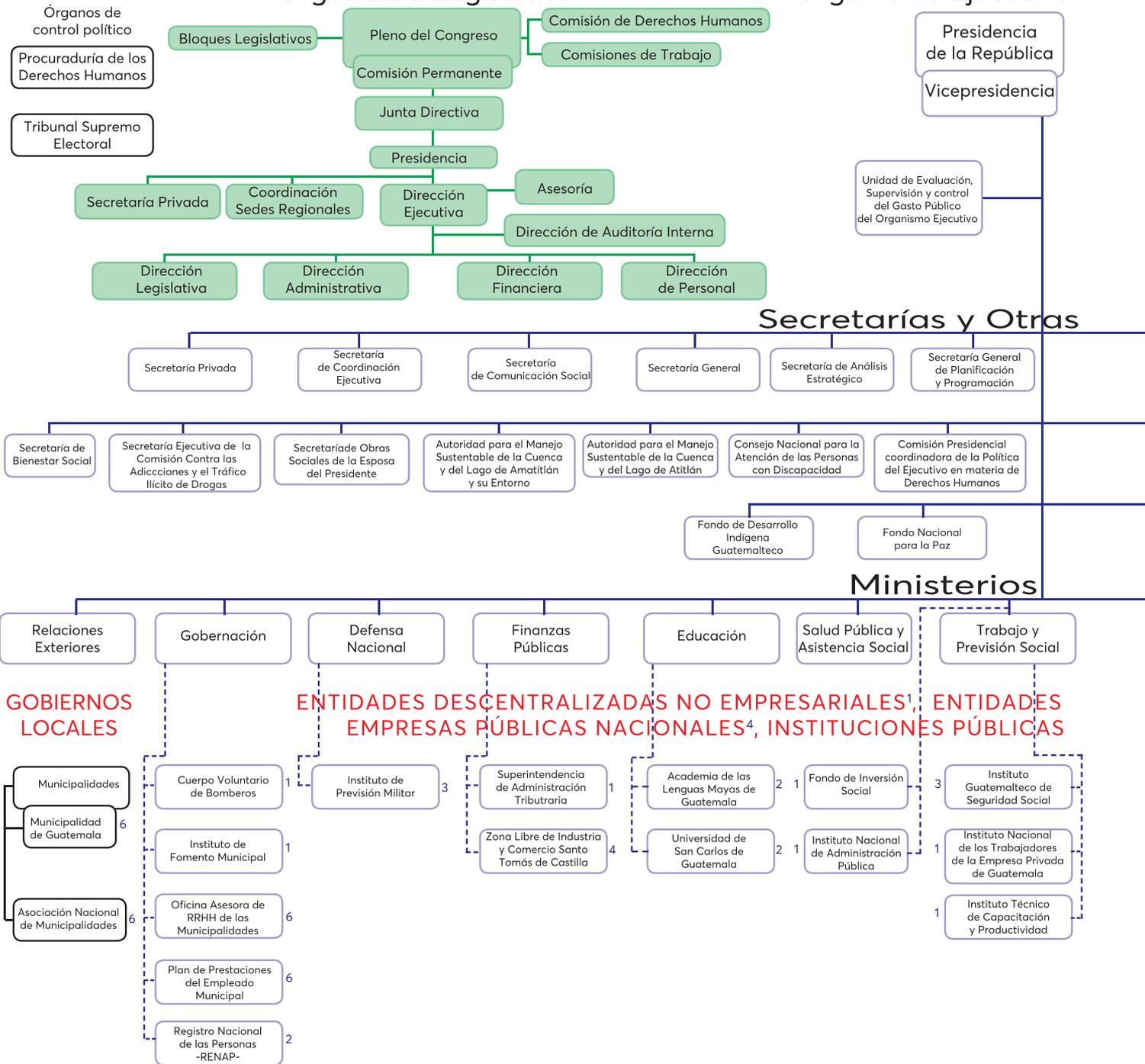


En Guatemala el Estado se compone de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Organización Administrativa del Sector

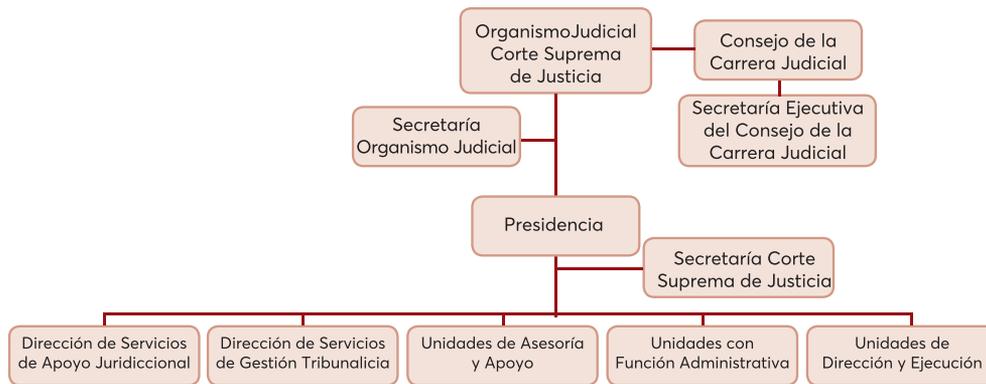
GOBIERNO CENTRAL
Organismo Ejecutivo

Organismo Legislativo



Público de la República de Guatemala

Organismo Judicial



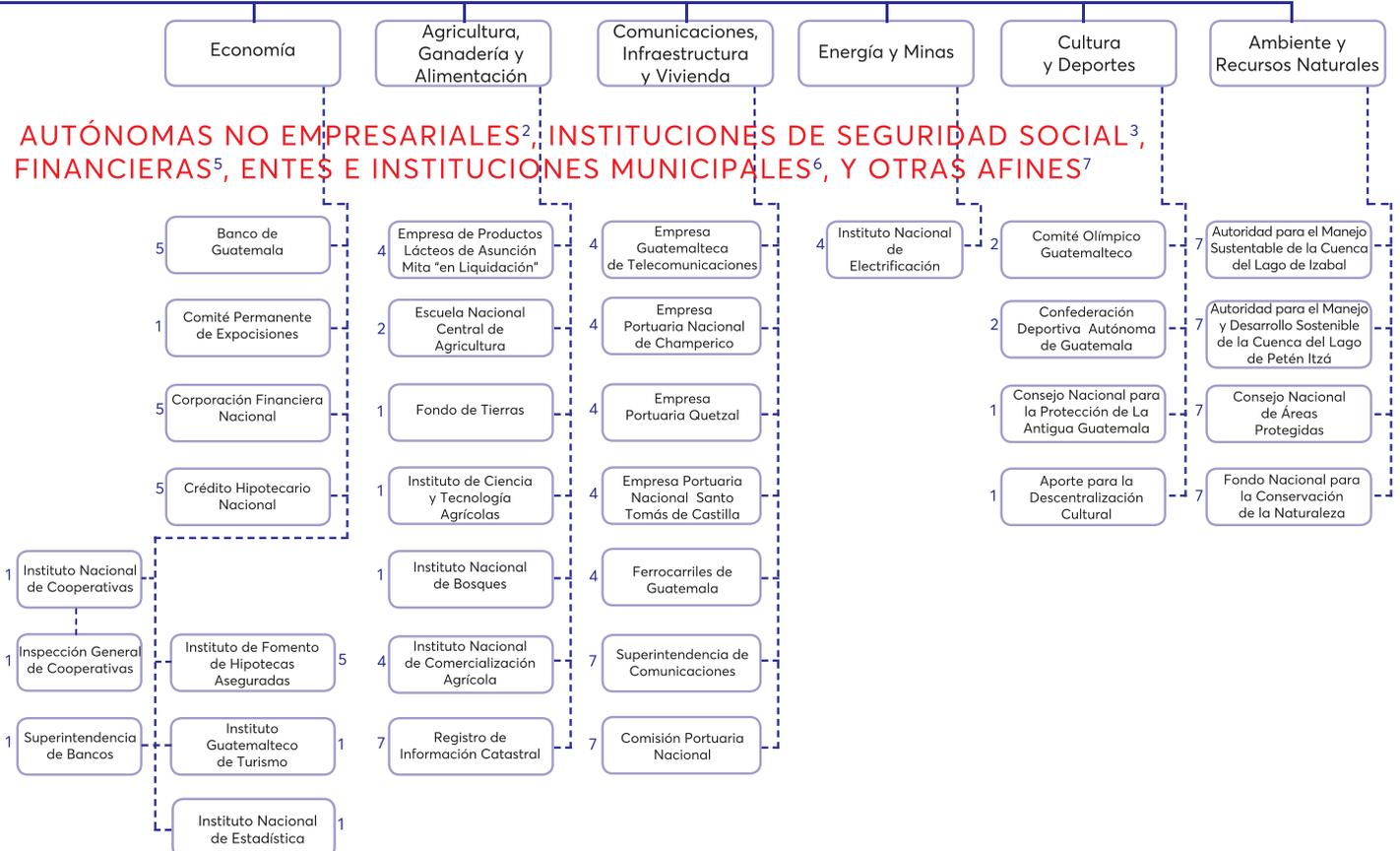
Órganos de Control Jurídico Administrativo

- Contraloría General de Cuentas
- Corte de Constitucionalidad
- Instituto de la Defensa Pública Penal
- Ministerio Público
- Procuraduría General de la Nación
- Registro General de la Propiedad

Dependencias del Ejecutivo



de Estado



Para conocer y analizar más la presencia del Estado, les invitamos hacer el siguiente ejercicio:

Tomando en cuenta la información del cuadro anterior, en donde se mencionan las instituciones de los tres poderes del Estado:

1. Elaboren una lista de las instituciones del Estado.
2. Seguidamente, seleccionen cuáles están presentes en los municipios de las Tierras Bajas del Norte.
3. Colectivamente, con marcadores verdes, amarillos y rojos marcar de la siguiente forma:

Con verde: las instituciones que tienen presencia en 5 o más municipios

Con amarillo: las instituciones que tienen presencia en 3 ó 4 municipios.

Con Rojo: las instituciones que tienen presencia en 1 ó 2 municipios.

- ¿Qué observamos? ¿Qué instituciones tienen más presencia en las TBN? ¿Cuáles menos?
- ¿Cuáles instituciones se encuentran en verde? ¿Qué conocemos de estas instituciones?
¿Cómo es nuestra relación con estas instituciones?
- ¿Cuáles instituciones se encuentran en amarillo? ¿Qué conocemos de estas instituciones?
¿Cómo es nuestra relación con estas instituciones?
- ¿Cuáles instituciones se encuentran en rojo? ¿Qué conocemos de estas instituciones?
¿Cómo es nuestra relación con estas instituciones?

Tema 2



Conozcamos cómo funciona el Estado en las Tierras Bajas del Norte (TBN)

Ahora que sabemos cómo se conforma el Estado y cómo está compuesto, podemos conocer más sobre sus objetivos y cómo funciona. Como vimos antes, el Estado no es una sola entidad, está integrado por un conjunto de instituciones y cada institución tiene una función diferente, pero ¿Cuál es el objetivo y función del Estado en una sociedad?

El Estado tiene como objetivos: Cumplir las leyes y garantizar que se cumplan, promover el bienestar de sus ciudadanos, ciudadanas y residentes. Debe proteger y administrar los recursos y bienes del Estado, que son de toda la ciudadanía. Implementar programas de gobierno, según el mandato expreso de sus ciudadanos.

El Estado está al servicio de las personas y su razón de ser es velar por el bien común. La sociedad civil, es decir, la población le otorga al Estado el cargo de promotor y gestor del bien común. Un elemento primordial del Estado es el reconocimiento de la dignidad de las personas, el respeto a los Derechos Humanos y garantizar las libertades fundamentales de las personas.

El Estado es el responsable de construir y garantizar el bienestar de las personas y la justicia, y debe satisfacer las necesidades básicas de la población, desde su función administradora.



¿Qué otras funciones tiene el Estado en la sociedad?



2.1 El Estado y las comunidades

Como vimos anteriormente, el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos para las comunidades, y eso quiere decir asegurarles el acceso a la educación, a la salud, al empleo, entre otros, pero ¿El Estado está garantizando nuestros derechos? Reflexionemos sobre si el Estado está cumpliendo sus funciones en las Tierras Bajas del Norte:

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), evalúa cada cierto tiempo el índice de pobreza multidimensional, mide cuántas personas no tienen acceso a educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y un nivel de vida digno en general.



En salud, el 73% de las personas no tiene ningún seguro de salud ni atención para las enfermedades.

Y en educación, aproximadamente 6 de cada 10 personas adultas no cuentan con estudios de primaria y 1 de cada 5 niños y niñas están en riesgo de no terminar la educación primaria.



La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) mide varios elementos de la vida de los guatemaltecos y guatemaltecas, incluida la pobreza. Para medirla, toman como base el dinero necesario para adquirir la canasta básica y cubrir los servicios básicos de una familia. La última encuesta se hizo en el 2014 y estableció que el costo era de Q 10,218.00.



Para el 2014 más de la mitad de la población del país, el 59.3%, se encontraba en pobreza. Lo que significa que tenían un consumo menor al valor o costo de la canasta básica durante el año. La población indígena es la más afectada de toda la sociedad guatemalteca, casi cuatro de cada cinco personas indígenas se encontraban en pobreza.

La ENCOVI estableció que la pobreza en los departamentos de las Tierras Bajas del Norte se encuentra de la siguiente forma: Alta Verapaz 83%, significa que de cada 100 personas 83 se encuentran en estado de pobreza.

Veamos los otros departamentos: Petén, 60.8%, Izabal 59.9 % y Quiché 74.7%.

En Guatemala, 76 personas de cada 100 que viven en el país no cuentan con ingresos necesarios para cubrir los costos de alimentación, según los precios de la canasta básica.



Además, también se mide la pobreza extrema que corresponde a la población que no logra cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos.

En el caso de Alta Verapaz en el 2014 era del 53.6%, que es más del doble que el promedio nacional, y en Quiché era de 41.8%, convirtiéndose en los departamentos con los porcentajes más elevados de pobreza extrema.

Otro elemento importante es el porcentaje de mujeres empleadas remuneradas en el sector no agrícola. Esto mide la igualdad de acceso al empleo que tienen las mujeres en el trabajo que no es en el campo y la agricultura. En el 2014 fue de 43.5%, lo que significa que es menor el acceso de las mujeres en comparación con los hombres.

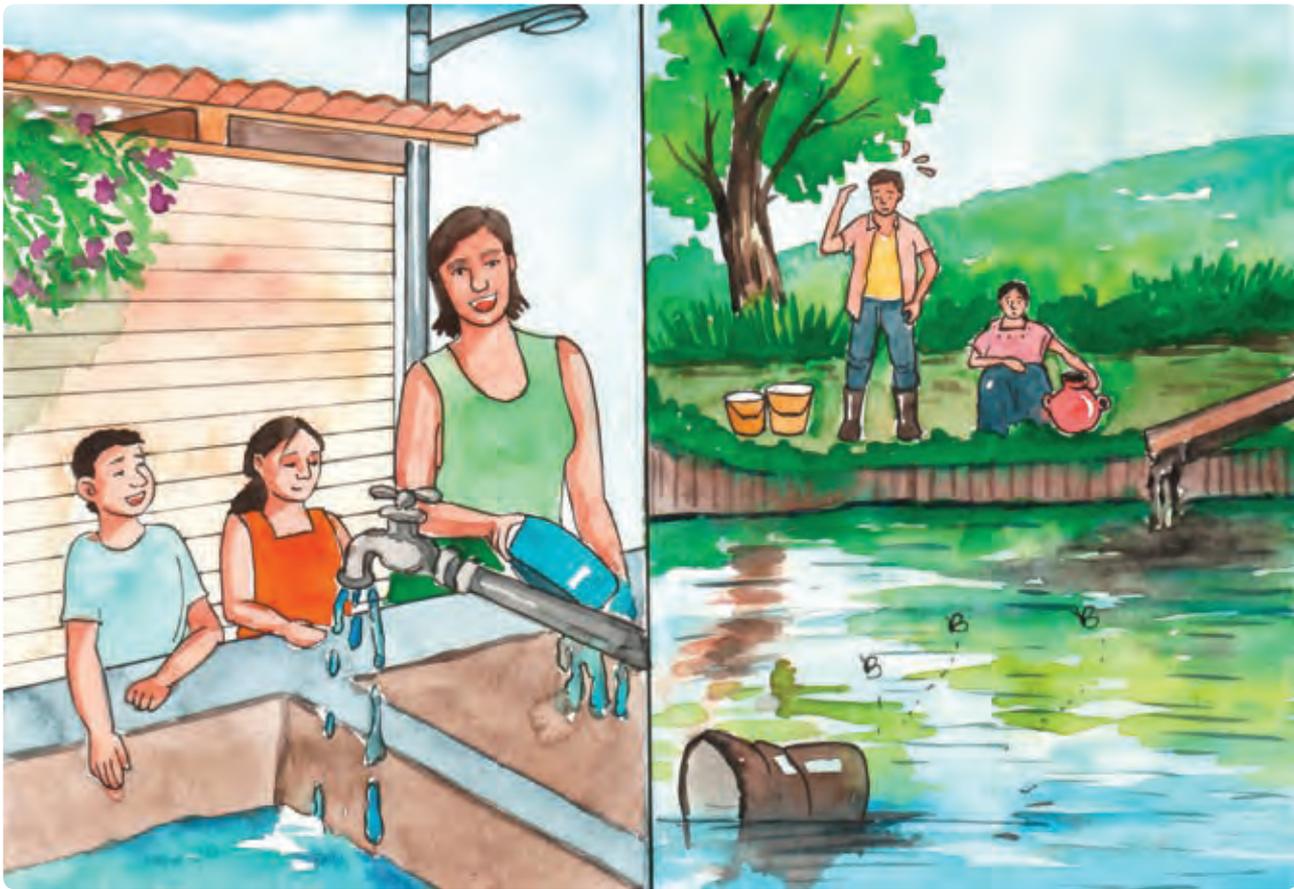
En los departamentos de las TBN los porcentajes del acceso de las mujeres a empleos remunerados son los siguientes: Alta Verapaz 21.4%, Petén 31.6%, Izabal 62.6% y Quiché 38.5%. Siendo Alta Verapaz, el departamento en donde menos acceso a trabajo tienen las mujeres.



Si el tema de empleo se analiza a nivel general, las mujeres continúan como el grupo que registra más desempleo, porque para el 2018 existían 6 millones 252 mil 946 mujeres en edad de trabajar en el país, de las cuales solamente 2 millones 378 mil 402 estaban ocupadas y 237 mil 774 eran sub empleadas visibles o solamente por horas.



Por último, otro elemento importante para analizar es el acceso a los servicios básicos brindados por el Estado.



En el caso del agua entubada, el 89% de la población que vive en áreas urbanas tiene acceso a agua potable, mientras que solamente el 64.4% de la población rural cuenta con este derecho. Además, en el departamento de Alta Verapaz menos de la mitad de la población, sólo el 44.1%, tiene acceso a agua entubada, ya sea dentro o fuera de la vivienda, o acceso a un chorro público.

También, podemos observar los intereses y las prioridades del gobierno, si revisamos cómo se distribuye el presupuesto nacional; allí podemos identificar a qué le da más importancia.

Por ejemplo, en el presupuesto del año 2018, la asignación para el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) fue pequeña e insuficiente. Además, las autoridades no han hecho un gasto eficiente para los programas de producción que benefician a la población. No impulsaron actividades para la producción de alimentos, como granos básicos, y no existió capacidad para atender la problemática de la agricultura en el área rural en general, ni programas suficientes y efectivos en las zonas más deprimidas, como es el Corredor Seco.



¿A qué le está dando prioridad el Estado y por qué?

¿El Estado está cumpliendo su función de garantizar nuestros derechos?

¿Cómo la presencia o la ausencia del Estado está afectando a las comunidades? ¿Cómo afecta particularmente a las mujeres?

2.2: El Estado y las empresas

Ahora veamos cómo ha actuado el Estado en su relación con las empresas palmeras que están en las Tierras Bajas del Norte. Analicemos cuáles son los beneficios que el Estado de Guatemala ha brindado a las empresas productoras de palma aceitera:

1. Incentivos fiscales para las empresas palmeras

Según el medio de comunicación Plaza Pública, 16 de las empresas que cultivan o extraen palma aceitera se han acogido a la ley de maquilas (decreto 29-89), que les beneficia de no pagar los impuestos correspondientes.

Esta Ley permite a las empresas que importan, manufacturan y exportan el aceite de palma no pagar durante 10 años el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto de Solidaridad (ISO) y los aranceles de importación de maquinaria. Además, les dieron facilidades para la devolución rápida y durante toda la vida del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esto quiere decir que es posible que el IVA (12%) les sea devuelto cuando compran insumos necesarios para sus plantaciones, en el mercado nacional.

En el 2016, se reformó la ley de maquilas, considerando que sólo las empresas textiles y a los call centers mantendrían ese privilegio. En cumplimiento de esa reforma, las empresas productoras de palma aceitera perderían ese privilegio al cumplir los 10 años de haberse acogido a la ley.

El Ministerio de Economía registró que en el 2013 estaban amparadas bajo ese régimen las principales empresas de palma o sus filiales: NaturAceites, Reforestadora de Palmas del Petén, S.A. (REPSA), Idealsa y Palmas del Ixcán. Según las reformas a la Ley de Maquilas, estas empresas deberían perder ese privilegio a partir de 2023.



¿Qué información tienes sobre el pago de impuestos por parte de las empresas presentes en el territorio?



Además, muchas de las empresas palmeras también incumplen con el pago del Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), que es el pago realizado a las municipalidades de una cantidad de dinero proporcional al tamaño de las propiedades.

Algunas empresas de palma aceitera inscriben las propiedades como si fueran más pequeñas para pagar menos impuestos a las municipalidades, es decir que, evaden ese impuesto que debe ser entregado para el desarrollo de los municipios.

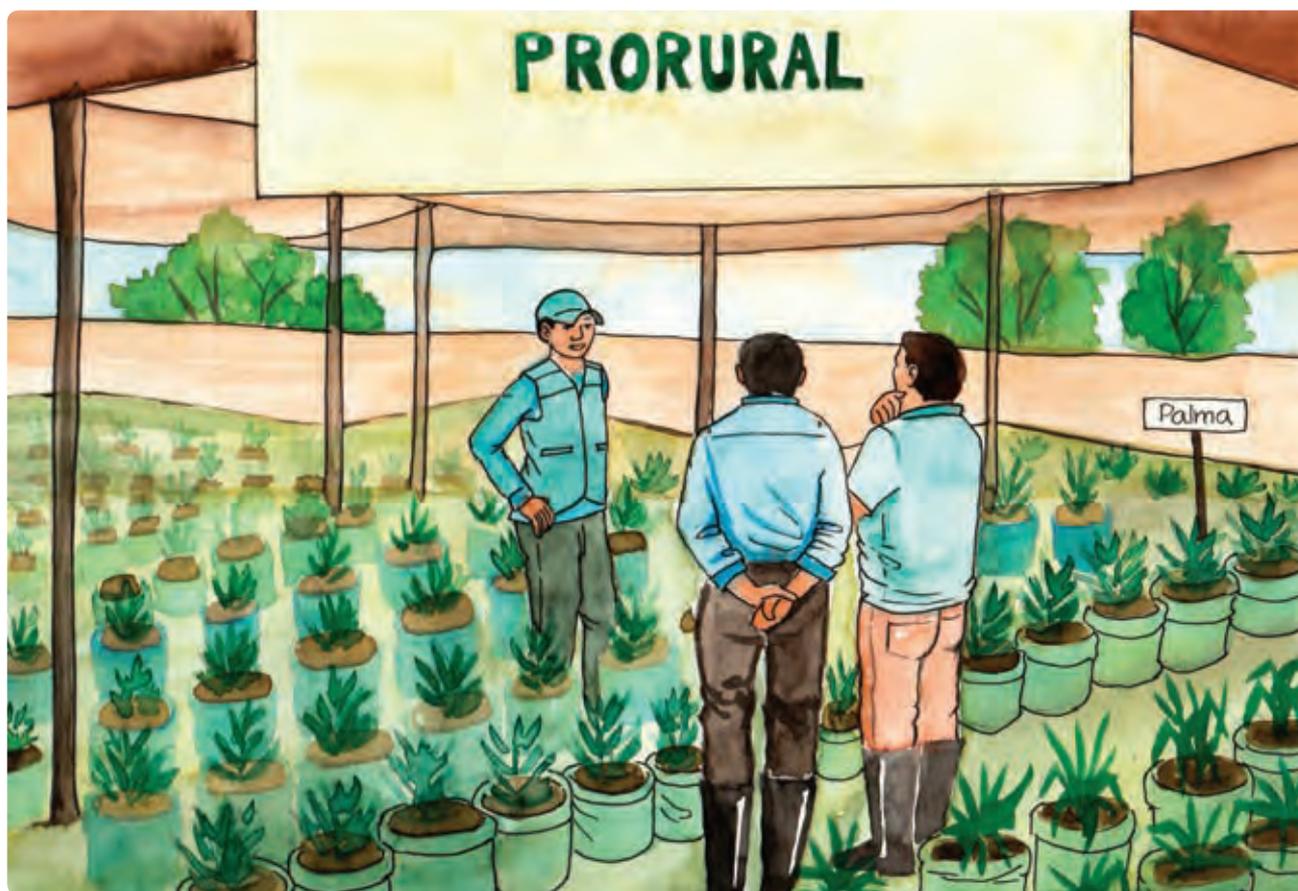
2. Programas para la expansión de la palma aceitera

Primero debemos saber que, durante los últimos años, los diferentes gobiernos de turno han promovido políticas empresariales disfrazadas de políticas públicas, para favorecer a las empresas privadas, como los siguientes programas:

PINPALMA

Ese programa fue impulsado durante el gobierno de Álvaro Colom, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Al principio fue pensado para Izabal, la zona sur de Petén, la Franja Transversal del Norte y la Costa Sur, con el objetivo de introducir el cultivo de palma en esas regiones que fueron priorizadas por las empresas y por las instituciones gubernamentales. El MAGA se enfocó en que los propietarios que tuvieran un mínimo de 15 hectáreas disponibles se dispusieran a cultivar palma. A esas personas se les entregó la plantilla, se les dio asesoría técnica y el PINPALMA asumió el 70% de un seguro agrícola. El programa no fue muy bien recibido en las comunidades por lo que solamente se hicieron algunas experiencias pilotos en Izabal.





PRORURAL

También fue un programa creado por el MAGA en el 2008 para los municipios de Chisec, Alta Verapaz, e Ixcán, Quiché, en el que involucraron a unos 500 pequeños y medianos agricultores para que se convirtieran en productores independientes. Para ejecutarlo instalaron su propio vivero de palma aceitera en la comunidad de Playitas, en el municipio de Chisec.

La relación para beneficiar a las empresas ha sido permanente, la semilla se compró a una de las empresas. Además, el MAGA fue el intermediario entre los productores independientes, la población beneficiaria y la misma empresa para que firmaran un contrato válido por 25 años, en el que la empresa se comprometía a comprar el fruto para la extracción del aceite.

Se trabajó con 307 beneficiarios, de 14 comunidades de Chisec; 9 comunidades de Cobán y 22 comunidades de Ixcán, para el establecimiento y mantenimiento de 3,000 manzanas del cultivo. Esta situación puso en riesgo la seguridad alimentaria de la población porque sin tomar en cuenta la siembra de maíz, frijol y arroz; ahora hay menos alimentos disponibles. Además, el contrato firmado por 25 años con la empresa palmera obliga a los productores a aceptar las condiciones de precios y de trabajo que la empresa quiera establecer.

3. Infraestructura y red vial para las empresas

Las empresas palmicultoras han contado con el apoyo de los diferentes gobiernos para desarrollar la infraestructura útil a sus empresas en la red vial. Según el Centro de Medios Independientes –CMI—, uno de los ejemplos es el caso de REPSA, primera empresa palmera que se posicionó en Sayaxché, Petén, a finales de la década de los años 90, durante el Gobierno de Álvaro Arzú. Para esta empresa al igual que para muchas otras, fue estratégico y muy rentable que se asfaltara la carretera que comunica la Franja Transversal del Norte con Sayaxché y que se completara la conexión con la carretera hacia El Naranjo, frontera con México, así como también el ramal que comunica La Libertad, Santa Elena hasta Melchor de Mencos, frontera con Belice.



4. No cumplimiento de leyes ambientales

Como hemos visto en otras cartillas, las plantaciones de palma han estado vinculadas a diversos problemas ambientales en las TBN, los principales problemas ambientales son: cambio de uso del suelo sin las autorizaciones de las autoridades competentes, uso excesivo de las fuentes de agua, la contaminación de las fuentes de agua por las plantas de procesamiento, contaminación del aire y deforestación, mala o inadecuada disposición de desechos que generan plagas, entre otros. Además, utilizan sus influencias políticas para no cumplir con lo establecido por las leyes y los jueces.



Por ejemplo, según Prensa Libre en abril de 2016 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales sancionó administrativamente con Q100 mil una empresa de palma por comenzar el proyecto planta extractora de aceite sin contar con la licencia ambiental aprobada.

La misma empresa también tiene una sanción de Q10 mil por haber comenzado actividades no autorizadas en el estudio de impacto ambiental.

5. Creación de leyes favorables

Como hemos mencionado, las empresas han utilizado ciertas leyes para sus intereses. Un ejemplo, es el que analizamos con la Ley de Maquila, que les ha beneficiado durante muchos años para no pagar los impuestos correspondientes. Otro ejemplo que podemos mencionar es la reciente aprobación del Acuerdo Ministerial 204-2019 que modifica la clasificación y extensión de las áreas destinadas a plantaciones y actividades extractivas que impactan el medio ambiente. Derivado de estos cambios, las empresas se verán liberadas de restricciones para el establecimiento de plantaciones de monocultivos y serán menos fiscalizadas en cuanto a los impactos sobre el medio ambiente que producen.



¿De qué otras formas el Estado y sus instituciones beneficia o protege los intereses de las empresas?

¿Qué casos conocemos?

¿Qué opinamos sobre esto?

Tema 3:

Las empresas palmeras en las TBN y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)



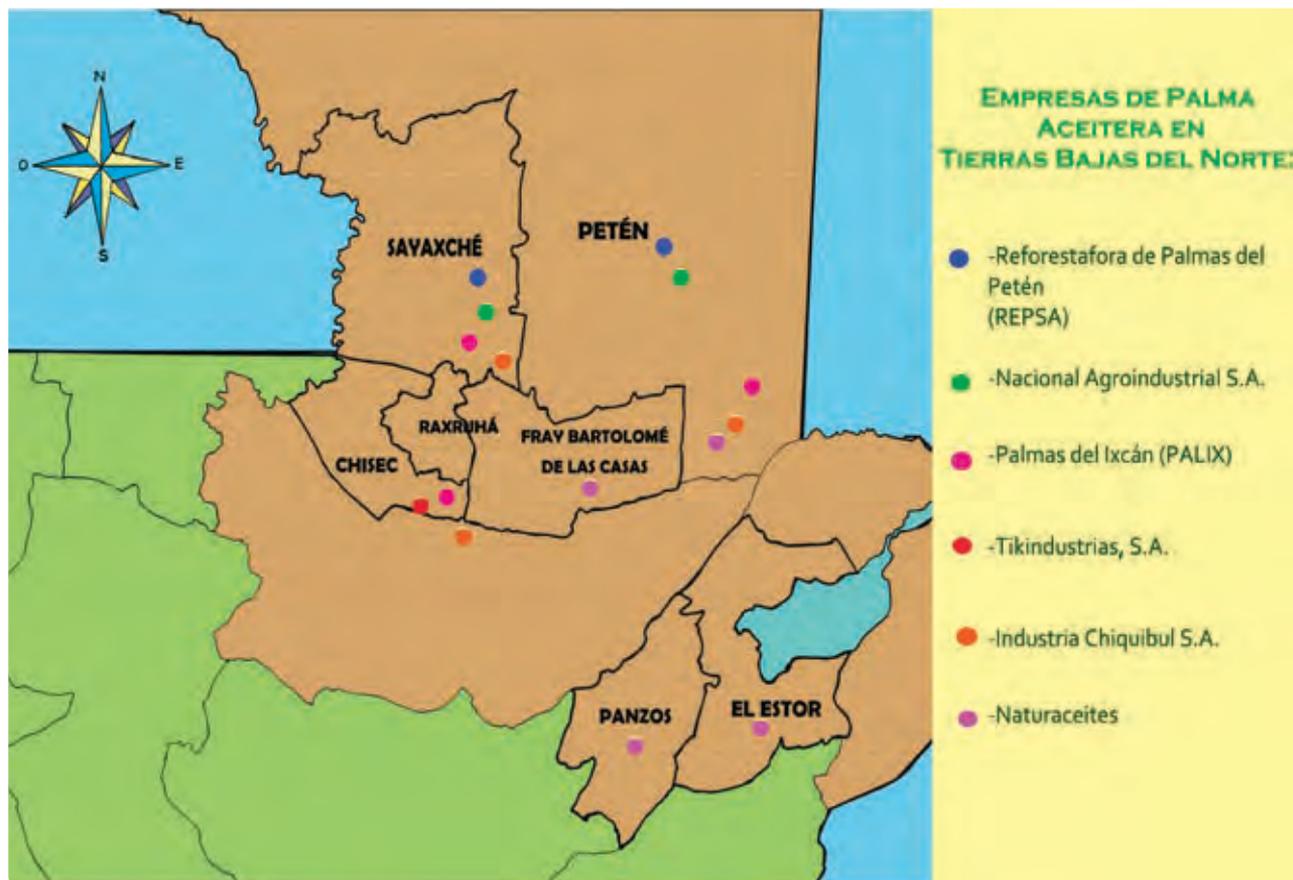
Las empresas de palma aceitera en las TBN

La Gremial de Palmicultores de Guatemala (GREPALMA) indica que el cultivo de palma aceitera se introdujo en los años 40, pero fue hasta 1980 que inició la expansión con el objetivo de sustituir las plantaciones de algodón, debido a que las fibras sintéticas llenaron el mercado internacional. Por esta razón, las empresas iniciaron plantaciones de palma.



Luego, las plantaciones de palma de aceite se extendieron a otras regiones del país y empezaron a llegar a las TBN en los años 90. Las primeras plantaciones se establecieron en Sayaxché, Petén y El Estor, Izabal, posteriormente, a partir de la década del 2000, la palma aceitera se extendió a otros municipios de las TBN, como San Luis, Petén; Panzós, Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas; Ixcán, Quiché, entre otros.

Al principio el aceite producido era para consumirse dentro del país, pero con los años se empezó a exportar a otros países. Tanto que en el año 2018, Guatemala se convirtió en el sexto productor de aceite de palma en el mundo y el segundo mayor productor de aceite de palma en América Latina. De acuerdo con el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad de la Universidad Rafael Landívar (Iarna-URL) para 2019 Guatemala tenía un área aproximada de 180,470 hectáreas de monocultivo de palma aceitera.



En las Tierras Bajas del Norte, las principales empresas que han impulsado la expansión del cultivo son las siguientes:

Nombre de la empresa: Reforestadora de Palmas del Petén, S.A. (REPSA).

Ubicación: Sayaxché, Petén

Está establecida desde 1999, en Sayaxché; la finca tiene una extensión de 402 caballerías (18,123.88 hectáreas). El grupo HAME al que pertenece REPSA, explota al menos 1,022 caballerías (46 mil hectáreas) de cultivo de palma aceitera en Guatemala y opera en Sayaxché y San Luis (Petén), Ocós (San Marcos), Coatepeque (Quetzaltenango), Escuintla, Retalhuleu e Izabal. La Corporación Agroindustrial OLMECA, a la cual pertenece REPSA, cuenta con 5 plantas extractoras, 2 de ellas (REPSA 1 y REPSA 2) se ubican en Sayaxché. Tienen también 1 refinería.

Nombre de la empresa: Tikindustrias, S.A.

Ubicación: Microrregión de Tierra Blanca, Sayaxché, Petén.

Está establecida desde el 2011, tiene una plantación estimada de 115 caballerías, ubicada sobre terrenos que antes eran de las comunidades Las Arenas, Las Pacayas, El Jordán, Pico de Oro y El Nacimiento. Además, tienen 75 caballerías que están en proceso de siembra. En el 2010 compraron el 50% de los terrenos de la Cooperativa Nueva Guatemala, propiedad de retornados, y en esos terrenos establecieron una planta procesadora.

Nombre de la empresa: Nacional Agroindustrial, S.A. (NAISA)

Ubicación: Sayaxché, Petén

Esta empresa produce el aceite Ideal y La Patrona. Sus plantaciones se extienden en terrenos de las comunidades Flor de la Selva, Arroyo Santa Marta, La Reinita, Las Camelias y Santa Rosa, todas de Sayaxché. Actualmente cuenta con plantaciones en producción en cuatro fincas –“El Danto”, “Gana”, “Primavera” y “La Ceiba”– cuentan con 155 caballerías en conjunto y construyeron su planta procesadora propia en la aldea Las Camelias. Tiene sus oficinas administrativas en la comunidad El Mirador.



Nombre de la empresa:

Palmas del Ixcán (PALIX)

Ubicación:

Chisec, Alta Verapaz y en la microrregión de Tierra Blanca, Sayaxché, Petén

PALIX fue constituida como empresa en el 2007 y se ubicó en Playa Grande e Ingenieros, Ixcán (Quiché); en Santa Bárbara (Roto Viejo) Microrregión Tierra Blanca y la Soledad, Sayaxché, Petén, en áreas ubicadas en las riberas y afluentes de los ríos Chixoy y Salinas. En el 2007 compraron 122 caballerías (5,500 hectáreas), que aumentaron en 2015 a 7,500 hectáreas. Tienen la capacidad de producir 30 mil toneladas métricas de aceite crudo de palma y proyectan producir 75 mil toneladas métricas. Actualmente cuentan con una extractora en la Finca Chiriviscal, ubicada entre las comunidades Limón Norte y Limón Imperial, Chisec, Alta Verapaz.

Nombre de la empresa:

Industria Chiquibul, S.A.

Ubicación:

Chisec Alta Verapaz y en la microrregión de Tierra Blanca, Sayaxché, Petén.

Tiene una plantación de 39 caballerías (1,762.76 hectáreas). Inició sus actividades en el año 2011 en Tezulutlán I y II, Chisec Alta Verapaz; y en la microrregión de Tierra Blanca, Sayaxché Petén. Su planta de extracción de aceite de palma, ubicada en la Comunidad Esperancita del Río, Chisec, está diseñada para procesar 120 toneladas métricas de frutas frescas. En sus instalaciones, ubicadas en el territorio de Esperancita, Chisec, producen aceite crudo de palma, aceite y harina de palmiste.

Nombre de la empresa:

Naturaceites.

Ubicación:

Fray Bartolomé de las Casas, Chahal y Panzós, Alta Verapaz; El Estor, Izabal y San Luis, Petén.

Actualmente opera en tres áreas ubicadas en Fray Bartolomé de las Casas, Chahal y Panzós (Alta Verapaz), El Estor (Izabal), y San Luis (Petén) con una extensión cultivada de palma aceitera de 16,765 hectáreas. Naturaceite reporta que procesa aceite de cultivadores subcontratados, que son parte de su base de proveedores. Para el año 2017 los cultivadores subcontratados proveyeron un total de 301,310 toneladas de racimos de fruta fresca. Tiene tres plantas procesadoras de aceite en Fray Bartolomé de las Casas, Panzós (Alta Verapaz) y El Estor (Izabal) que suman una capacidad de 112 toneladas métricas por hora. Su planta refinadora está ubicada en Escuintla y su terminal de exportación en Izabal.



¿Qué otra información tenemos de estas empresas y de quienes trabajan en estas empresas?

¿Qué otras empresas palmeras están presentes en el territorio que no están mencionadas en la cartilla?

¿Cómo se relaciona la empresa con las personas de nuestras comunidades y territorios?

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)



Desde hace algunos años, las empresas vienen mencionando su disposición a comprometerse con las comunidades, a nivel local y nacional, a través de la "Responsabilidad Social Empresarial". Conozcamos, entonces, un poco más de los antecedentes, qué es Responsabilidad Social Empresarial y qué implica para las comunidades.

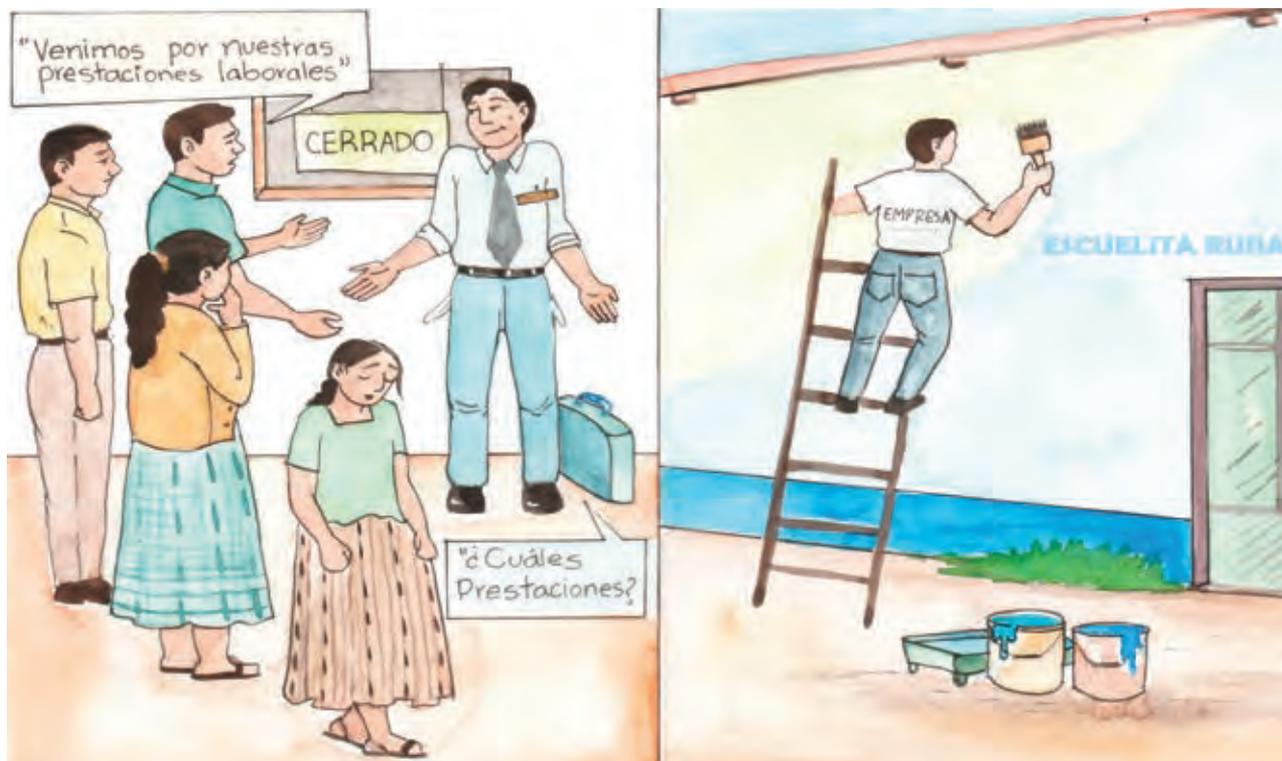
Varias de las empresas dueñas de las plantaciones de palma aceitera en las TBN han enfrentado denuncias por incumplimiento de derechos laborales, violaciones a derechos humanos, contaminación de ríos y deforestaciones, entre otras problemáticas que provocan. La imagen de las empresas no es buena ante las comunidades y la población en general. También, se enfrentan a la oposición de las comunidades que están en su derecho de no permitir la expansión de las plantaciones en sus territorios y de las personas que exigen de forma legítima que se respeten sus derechos y se cumplan las leyes.

Ante estas presiones, para acercarse y establecer relaciones, las empresas iniciaron algunas acciones muy básicas, que ligeramente benefician de forma temporal o momentánea a las comunidades cercanas a las plantaciones o a las comunidades en dónde están interesadas en expandir el cultivo.

Estas actividades son bien recibidas en algunas comunidades, en especial en dónde no hay escuelas, hospitales cercanos o caminos que faciliten el traslado de las personas. Es decir, en comunidades donde el Estado casi no está presente para cumplir con la obligación de brindar los servicios básicos, necesarios y obligatorios.

Algunas empresas pintan las escuelas, organizan jornadas médicas y arreglan algunos caminos en época de lluvias, en otros casos compran los uniformes para los equipos de futbol de las comunidades, pero siguen incumpliendo sus obligaciones laborales como patronos de las personas que trabajan en sus empresas.

A esas acciones se les conoce como responsabilidad social empresarial y buscan principalmente mejorar la relación con la población y demostrar buena voluntad de hacer una contribución a las comunidades; con ello también les interesa disminuir la organización comunitaria, las protestas en su contra y obtener beneficios para sus empresas.



¿Qué acciones de Responsabilidad Social Empresarial realizan las empresas palmeras en nuestras comunidades y territorio?

¿Cuál es el propósito que tiene la empresa al realizar éstas acciones?

¿Las acciones de RSE resuelven los problemas y necesidades reales de la comunidad?

Ejercicio No. 1*

En grupo analizar y discutir el siguiente caso:

En la comunidad Las Arenas, las familias vendieron su tierra productiva a una empresa de palma, quedando solo el área que se encuentra en el casco urbano, rodeado del monocultivo. Un par de años después, las autoridades comunitarias solicitaron a la municipalidad la construcción de 2 aulas de la escuela.

Analicemos el caso a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue la respuesta de la municipalidad? ¿Cuál fue la respuesta de la empresa?
- ¿Qué debería hacer la municipalidad en este caso?
- ¿De qué instituciones es la responsabilidad de brindar todos los recursos e infraestructura, para acceder al derecho a la educación?

Ejercicio No. 2

En grupo discutamos el siguiente caso:

Una empresa de palma se ha acercado a líderes de una de las comunidades de nuestro territorio para ofrecerles el mejoramiento del camino. La empresa a cambio pide a los líderes comunitarios que ayuden a convencer a organizaciones comunitarias, para que dejen de realizar protestas que denuncian la contaminación a las fuentes de agua.

Entre los líderes, hay quienes sostienen que es una buena propuesta por parte de la empresa y hay que aprovecharla, ya que llevan años solicitando a la municipalidad que resuelva los problemas de la comunidad, entre estos los caminos intransitables. Mientras que hay otras que se niegan a aceptar este tipo de “favores”, ya que les piden que a cambio se resignen a vivir con la contaminación producida por la empresa; este grupo se niega aceptar la propuesta de la empresa.



* Para desarrollar el ejercicio, la persona que esté facilitando deberá referirse a la información del caso en el estudio de ActionAid, 2011. ¿Qué tipo de empleo ofrecen las empresas palmeras en el municipio de Sayaxché, Petén?

Analicemos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué intereses tiene la empresa?
- ¿Por qué se acerca a las personas líderes de la comunidad?
- Si hace falta resolver problemas sobre los caminos, el agua, la salud, ¿cuáles son las instituciones responsables?
- ¿Qué están generando las acciones que las empresas llaman “Responsabilidad Social Empresarial”, en las comunidades?

Como hemos analizado, las empresas a través de la RSE están limitando e interfiriendo en la autonomía de las comunidades, la libre determinación y decisión propia. Aunque algunas acciones realizadas por las empresas a través de la RSE puede parecer que nos benefician, es importante que tengamos claro que son actividades que buscan el beneficio de las plantaciones y de las empresas. En algunas comunidades existen grupos de personas que desean exigir que se respeten sus derechos laborales y que tienen el derecho de recibir salarios establecidos en ley. Sin embargo, puede ser que en la misma comunidad existan también personas que tengan temor de hacerlo porque eso puede significar que se queden sin trabajo y que la empresa ya no realice las jornadas de salud. ¿Cuál es el resultado? La división de nuestras comunidades, de la organización para tomar decisiones que posiblemente antes existía y facilitaba las soluciones en la comunidad.

Entonces, debemos ver que el responsable de brindar las condiciones básicas de: educación, salud, acceso a luz, agua potable, seguridad es el Estado de Guatemala y sus instituciones. Es su obligación, no son regalos, son obligaciones que deben garantizar para que mejore la calidad de vida de las comunidades. Y las empresas, por su lado, están obligadas por ley a cumplir con las obligaciones laborales que incluyen el pago del salario mínimo, el bono 14, el aguinaldo, las vacaciones y la indemnización así como proporcionar equipo de seguridad, es también, obligación también de las empresas, pagar sus impuestos para que el Estado pueda cumplir con brindar los servicios básicos a la población en las comunidades. También deben respetar las decisiones de las comunidades, no despojarlas de sus tierras, no contaminar las fuentes de agua y el ambiente y respetar los derechos humanos de todas las personas.



¿Por qué las empresas llevan a cabo actividades que le corresponden al Estado?

¿Qué intereses tienen?

¿Cómo ha afectado estas situaciones en nuestras comunidades?

¿Por qué el Estado no asume sus funciones?



Cartografía y mapeo participativo: Redes y relaciones entre comunidades, Estado y empresas



Elaborar mapas colectivos es una acción crítica que también nos puede permitir visualizar una red de relaciones que se tejen en nuestros territorios, para analizar nuestra realidad y los actores que allí se encuentran. Observar esta red, nos puede permitir imaginar y construir una nueva red, que represente nuevos modelos sociales, autónomos y productivos, desde nuestras propias visiones.

El mapeo colectivo y la construcción de redes nos sirve para:

- Comprender las relaciones en nuestro contexto local y territorial.
- Analizar las conexiones globales, del Estado, las empresas y las comunidades, entre otros actores.
- Comprender y medir las relaciones y conexiones sobre lo que acontece en nuestro territorio.
- Socializar el conocimiento que tenemos sobre nuestras comunidades y territorio.
- Hacer visibles los datos, hechos y problemáticas que enfrentamos, nuestras formas de resistencia y alternativas, y otros actores –ya sean locales, nacionales o globales— que forman parte de esta realidad.
- Visibilizarnos en el mapa y territorio, observar y proponer formas de transformar las relaciones productivas, ambientales, socioculturales y formas de vida.

El trabajo de mapeo para este encuentro se centrará en establecer relaciones entre comunidades, instituciones del Estado y empresas.



Trabajo en Grupos

Primer momento: Conversemos y analicemos

Formemos cuatro grupos, cada grupo trabajará en los mapas que se han elaborado en las sesiones anteriores.

En cada grupo conversaremos sobre lo que hemos analizado en esta cartilla:

Grupo No 1

- ¿Cómo es la relación o el trato entre las comunidades y las instituciones estatales como: la municipalidad, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Ministerio de Salud (MSPAS), entre otras? ¿Es buena, regular o mala? ¿Es tensa, es ausente, es cercana? ¿Qué intereses tiene cada una de ellas? ¿Cómo debiera ser la relación entre el Estado y las comunidades?

Grupo No. 2

- ¿Cómo es la relación o el trato entre las instituciones estatales y las empresas? ¿Es buena, regular o mala? ¿Es tensa, es ausente, es cercana? ¿Qué intereses tienen? ¿Cómo debiera ser la relación entre el Estado y las empresas?

Grupo No. 3

- ¿Cómo es la relación o el trato entre las instituciones estatales y las organizaciones sociales, grupos de mujeres y otros actores comunitarios? ¿Es buena, regular o mala? ¿Es tensa, es ausente, es cercana? ¿Qué intereses tienen? ¿Cómo debiera ser la relación con el Estado y las empresas?

Grupo No. 4

- ¿Cómo debiera ser la relación entre las comunidades y las empresas? ¿Es buena, regular o mala? ¿Es tensa, es ausente, es cercana? ¿Qué intereses tienen? ¿Cómo debiera ser la relación entre las comunidades y las empresas?

Segundo momento: Trabajemos en los mapas

Como en las sesiones anteriores, responderemos las preguntas anteriores trabajando con los mapas e íconos.

En este encuentro nos centraremos en establecer redes y relaciones, para ello utilizaremos lanas de colores, elaborando una telaraña de colores.

Nuestra pregunta principal será ¿Cómo es la relación entre los actores que se encuentran en nuestras comunidades y territorio?

Lana roja para marcar y trazar en el mapa: Redes y relaciones tensas, de conflicto, ausentes.

Lana amarilla para marcar y trazar en el mapa: Redes y relaciones confusas, ambiguas, poco claras.

Lana verde para marcar y trazar en el mapa: Redes y relaciones cercanas, transparentes, honestas.

Lana de otro color opcional, para marcar y trazar en el mapa: ¿Cómo imaginamos otro tipo de relaciones y redes?

Establecemos relaciones a partir de los íconos que representan estos actores:

1. Comunidades y población
2. Organizaciones comunitarias
3. Instituciones del Estado
4. Empresas de palma e industrias extractivas

Para esto necesitaremos los siguientes materiales:

- Lanas de los siguientes colores: roja, amarilla y verde, lana de otro color opcional
- Mapas vinil
- Hojas de íconos
- Tijeras
- Tachuelas
- Lapices, crayones y hojas

Si consideramos que hacen falta íconos, los elaboraremos con papel y lápices.

Recordemos:

Para describir las relaciones identificadas podemos hacer apuntes breves sobre el mapa.

Antes de terminar el trabajo de mapeo, nos haremos las siguientes preguntas:

- ¿Existen otras relaciones e información que no está reflejada aún en nuestro mapa?
- ¿Hay información incompleta que debemos completar?
- ¿Qué más deseamos narrar o representar en este mapa?
- ¿Cuáles son las relaciones y redes más importantes representadas en el mapa?
- ¿Qué partes debemos mejorar?

Tercer Momento: Compartir e intercambiar.

Por grupos presentaremos al colectivo los mapas y las redes de relaciones identificadas: las redes que responden a la realidad y las redes que imaginamos distintas.

Observemos todos los mapas y analicemos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Dónde y con qué actores observamos más relaciones de tensión, conflicto o ausencias?
- ¿Dónde y con qué actores observamos más relaciones confusas, ambiguas o poco claras?
- ¿Dónde y con qué actores observamos más relaciones cercanas, transparentes y honestas?
- ¿Por qué ocurre esto? ¿Cómo vemos estas redes de relaciones entre sí?

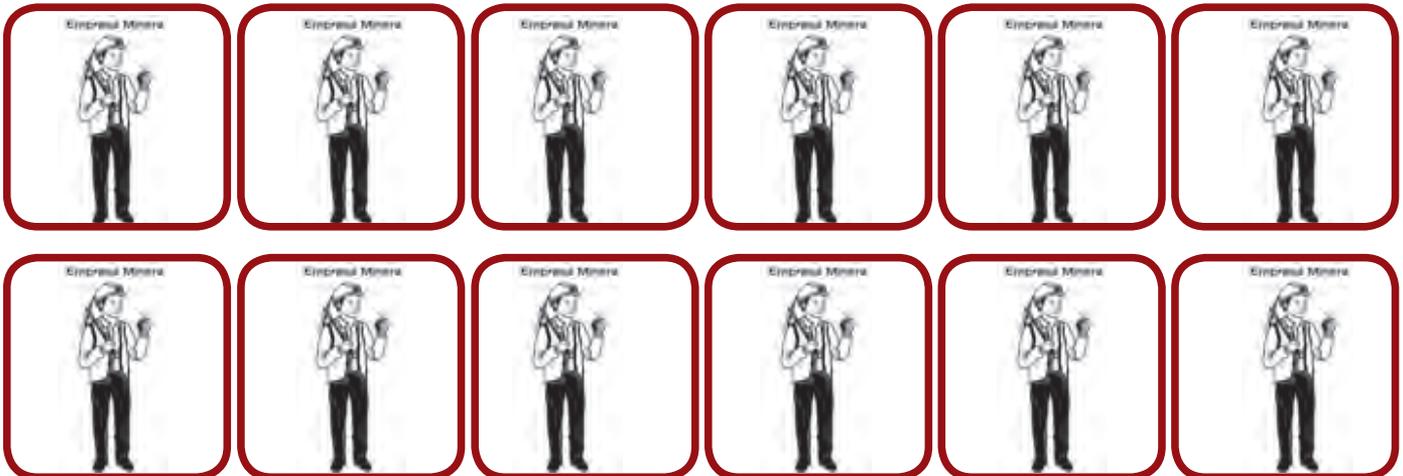
Ahora observemos las redes del color opcional elegido:

- ¿Cómo imaginamos otras redes posibles?
- ¿Con qué actores podemos construir otras redes y relaciones posibles?

"Empresa de palma"

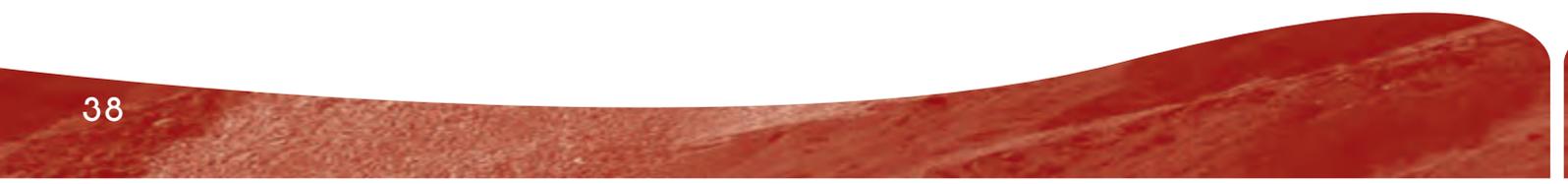


"Empresa minera"



"Comunidad Q'eqchi' "





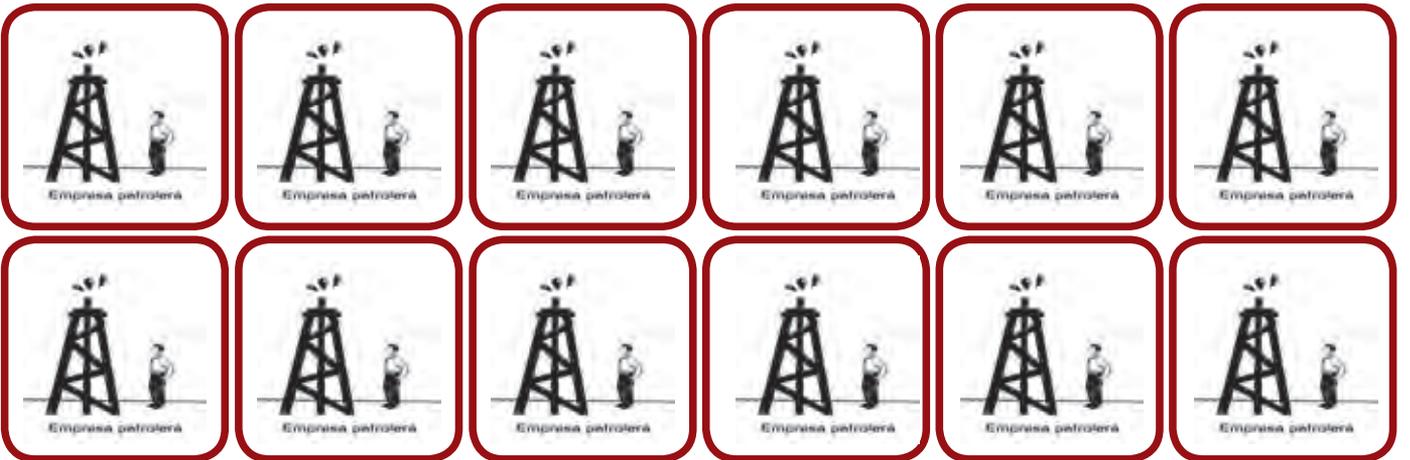
"Ganaderos"

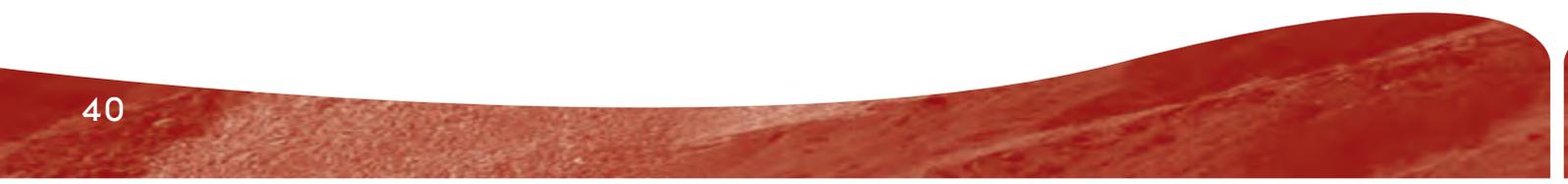


"Cafetaleros"

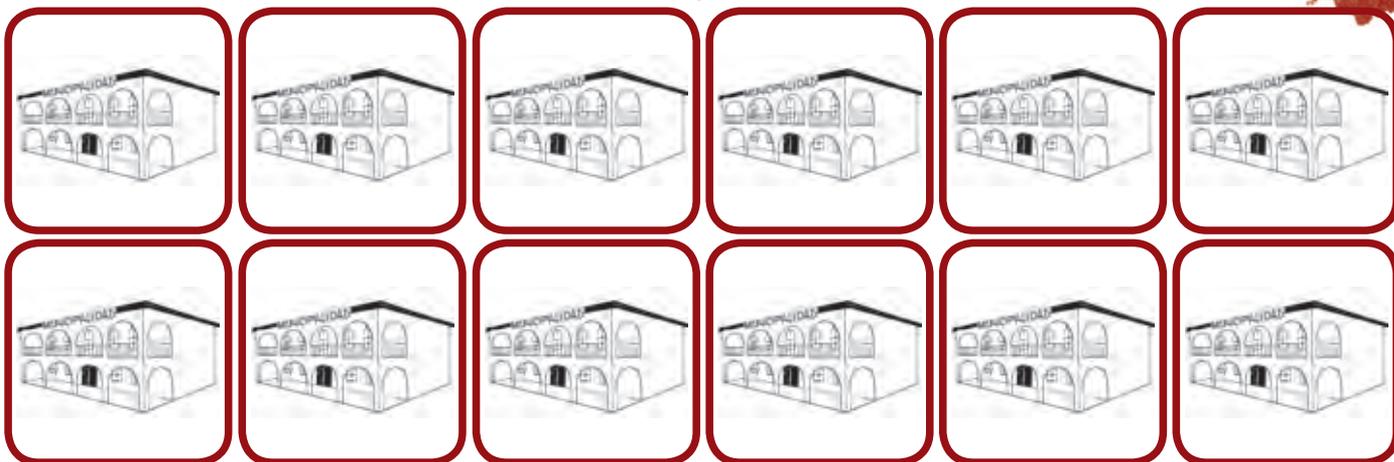


"Empresa petrolera"

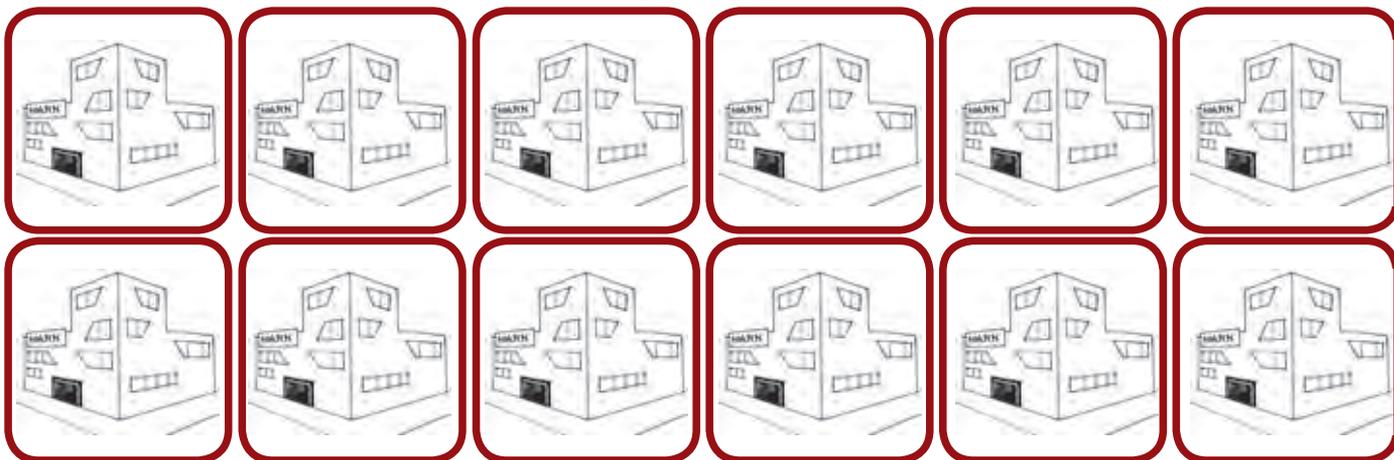




"Municipalidad"



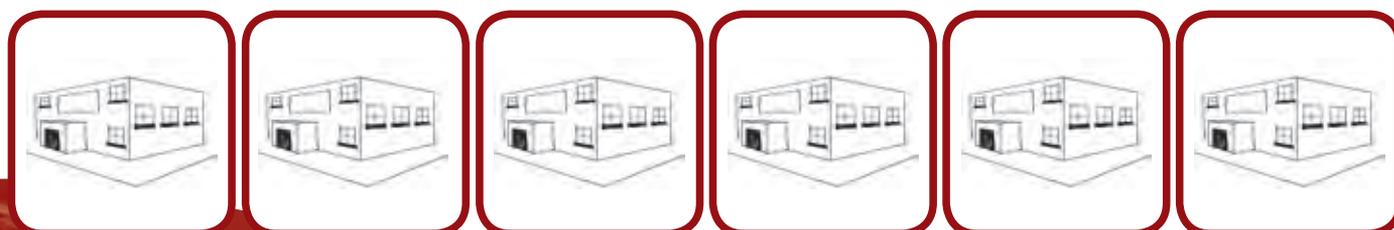
"MARN"

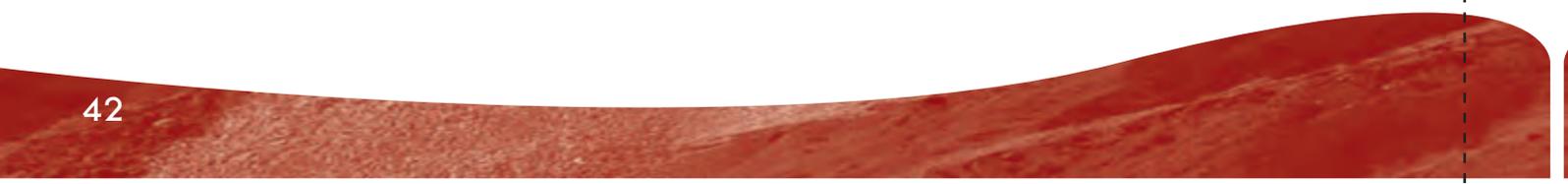


"Cortes y tribunales"



"Otras instituciones"





"Otras instituciones"



"Organizados por nuestros derechos"

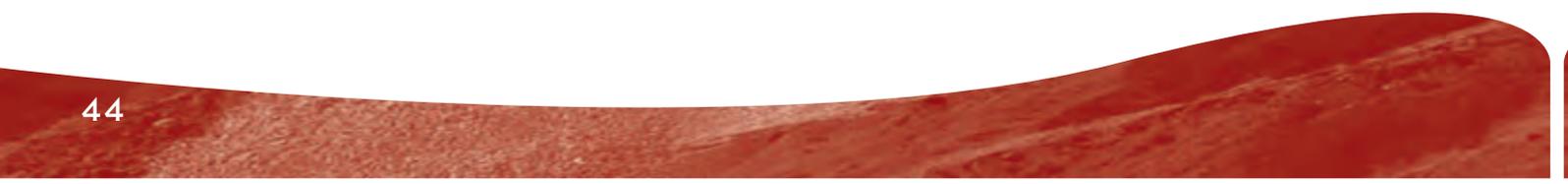


"Presidente"



"Diputado"





Referencias bibliográficas:

- ActionAid Guatemala, Universidad Rafael Landívar y CONGCOOP. 2018. **Normativa correspondiente a los derechos**. Guatemala.
- Castro, J., Sánchez, A., Paau, S., ActionAid, CONGCOOP, Pastoral de la Tierra de San Marcos. 2018. **Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades de agroindustria de palma aceitera en Guatemala**. Guatemala.
- De González-Izás y AcciónAid Guatemala. Módulo I. **Dinámicas territoriales en la Tierras Bajas del Norte y expansión de la industria palmera**. Guatemala.
- Gómez, L., Caal, J., Maaz, T. 2018. **Informe Final Diagnóstico Territorial, Proyecto Hacia una gobernanza territorial en áreas de expansión de la industria palmera**. Guatemala.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Índice de pobreza multidimensional**. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-pobreza-ydesigualdad/indice-de-pobreza-multidimensional-segun-nivel-de-privaciones-pordepartamento/>
- Democracia Participativa. **El Estado: Conceptos y funciones**. Recuperado de: <https://democraciaparticipativa.net/documentos-data-a-referenda/fundamentosbasics/8621-el-estado-concepto-y-funciones.html>
- Solano, Luis. **Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la FTN**. El observador, recuperado de <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/EnfoqueNo.36-PalmaafricanaFTN-2015.pdf>. 2015
- **Palma Africana en Sayaxché, Petén, millonario negocio sin garantías sociales, ambientales y laborales**. Recuperado de: <https://cmiguate.org/palma-africana-ensayaxche-millonario-negocio-sin-garantias-sociales-ambientales-y-laborales/>. Junio, 2015.

En esta cartilla conoceremos cuáles son las organizaciones, empresas e instituciones que tienen presencia en las Tierras Bajas del Norte, comprenderemos qué hace cada una de ellas y cómo actúan en el territorio, es decir, el papel que cada una de ellas tiene en la configuración y en la vida de la región.

Analizaremos ¿qué es el Estado?, sus funciones y responsabilidades, pero también, veremos algunas cifras que nos ayudarán a comprender cómo ha afectado la ausencia del Estado a nuestras comunidades y el territorio.

act:onaid



Fundación Guillermo Tooleto



iarna

Instituto de Investigación y Asesoría
Técnica, Administrativa y Comercial

